Capiatá, 9 de julio de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el descargo a las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 82/2021 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 11º TOLEDO CAÑADA, BARRIO VIRGEN DEL CARMEN; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: 214 Y 215 CÑIA. 1º NARANJATY, BARRIO SAN WENCESLAO - ID Nº 397.959, detalladas a continuación:

PRIMERA NOTA DE OBSERVACION:

OBSERVACION 1:

1-Pliego página 32: considerar lo previsto en el instructivo del pliego estándar vigente, al momento de llenar este punto (tipo de planificación ejemplo: temporal).

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las modificaciones correspondientes.

OBSERVACION 2:

2-Pliego página 33 punto 8: omitir las instrucciones de llenado, indicar no aplica en caso que no sea utilizado este punto.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se contempla la observación.

SEGUNDA NOTA DE OBSERVACION:

OBSERVACION 1:

1-La adenda remitida no está firmada. Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

DESCARGO:

En cuanto a la observación realizada por la falta de firma de la adenda remitida, el mismo se envía en el SICP con la firma correspondiente.

Se efectúa la prórroga de la fecha de consulta, entrega y apertura de sobres, según Adenda Nº 2 que se remite para su publicación correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC